Resolución de Gerencia General

Nº 041 -2011-GG-OSITRAN

Lima, 16 de mayo de 2011

VISTOS:

La Nota Nº 052- 10-GAF-OSITRAN, de fecha 09 de mayo de 2011; formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, donde se manifiesta la necesidad de designar un Comité Especial para la selección y contratación del Servicio de Suministro de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el personal de OSITRAN, y el proyecto de Resolución que adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 24° de la Ley de Contrataciones, establece que: "*En las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso*"; asimismo, indica que está integrado por 3 miembros, de los cuales uno debe pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria; y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y que, necesariamente uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de de la convocatoria;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que: "*...El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente.*";

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 007-2010-PD-OSITRAN, del 13 de enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN, en el cual se ha considerado con el código PAC N° 70 la Contratación del Servicios de Suministro de Pasajes Aéreos;

Que, mediante la Nota N° 052-10-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Expediente de Contratación aprobado y solicita la designación del Comité Especial que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección señalado en los párrafos precedentes, proponiendo para su conformación a servidores de OSITRAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 007-2011-PD-OSITRAN, del 18 de enero del 2011, el Titular de la Entidad delegó al Gerente General la potestad de designar los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes;

Av. República de Panamá Nº 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax: (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe

Que, se requiere la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Concurso Público Nº 001-2011-OSITRAN, mediante la cual se contratara los Servicios de Suministro de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el personal de OSITRAN;

De conformidad con la Resolución de Presidencia Nº 007-2011-PD-OSITRAN, el inciso g) del artículo 58 del Reglamento General de OSITRAN; y, sobre las base de la Nota de vistos;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Designar el Comité Especial para llevar a cabo el Concurso Público Nº 001-2011-OSITRAN, mediante el cual se contratará los Servicios de Suministro de Pasajes Aéreos para el personal de OSITRAN, el mismo que queda conformado de la siguiente manera, debiendo respetarse el orden de prelación de sus miembros:

Miembros Titulares:

1.	Javier Miro Quesada Ponce	Presidente
2.	Yamil Arenas Defilippi	Miembro
3.	José Alvarez Cunya	Miembro

Miembros Suplentes:

1.	Benjamín Namuche Revollar	Presidente Suplente
2.	Arturo Tolmos Bustamante	Miembro Suplente
3.	Félix Canales García	Miembro Suplente

SEGUNDO: Disponer, que en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial al que se refiere el artículo precedente, el Presidente Suplente asumirá la presidencia; el mismo criterio se aplicará en caso de ausencia de los Miembros Titulares; conservando la misma correspondencia numérica establecida en el artículo primero.

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG Nº 10593-11

Av. República de Panamá Nº 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe